



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA VIRGINIA - RISARALDA

**TRASLADO**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EN TRASLADO	
664004089001-2014-00318-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Ferretería Maderas la Fe S.A.S. y O-	Liquidación crédito	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P. notifico a las partes el traslado que se relaciona, por lo que se fija el día de hoy 13 de octubre de 2021

  
LUCÉY LOPEZ PINEDA  
Secretaria